

Corte admite a trámite nuevo recurso por plaza Aníbal Pinto

VALPARAÍSO. Abogado residente del edificio Cooperativa Vitalicia solicita que se despeje el comercio ilegal. Ya ganó otros similares, ahí y en otros dos sectores.

Cristián Rojas M.
cristian.rojas@mercuriovalpo.cl

La Corte de Apelaciones de Valparaíso admitió a tramitación un recurso de protección presentado por el abogado Rodrigo Díaz Yubero, residente del edificio Cooperativa Vitalicia, frente a la plaza Aníbal Pinto. La acción es contra la Municipalidad de Valparaíso, la Delegación Presidencial Regional, la Seremi de Seguridad Pública y Carabineros, a quienes les solicita tomar medidas para evitar el comercio ilegal del sector.

El propio Díaz había ganado en el tribunal de alzada un recurso similar años atrás, por lo que incluso se instaló allí un punto fijo de Carabineros, que tuvo buen resultado, según indicó, pero explicó que luego del estallido social la situación volvió a ser la de antes. También ganó un recurso similar por el entorno del Mercado Cardonal y otro por el comercio ambulante en la calle Valparaíso, en Viña del Mar, estos dos últimos en representación de comerciantes establecidos.

Ahora, la Corte ordenó a estos organismos informar dentro del plazo de ocho días hábiles sobre los hechos alegados.

"NINGUNA FISCALIZACIÓN"

Al respecto, Díaz explicó que "este recurso es fruto de la situación del comercio ilegal, que está otra vez sin ninguna fiscalización ni control, y el tráfico de drogas. Hoy día los vecinos, la gente que vive en el edificio de la Cooperativa Vitalicia, yo me incluyo, vivi-



EL RECURSO APUNTA AL COMERCIO ILEGAL DE PLAZA ANÍBAL PINTO.

mos con temor, esta gente que está vendiendo drogas se aposta en los ingresos del edificio, después de las 6, 7 de la tarde hay que entrar pidiendo permiso a esta gente; los ingresos están pasados a marihuana; hay ropa colgada en los ingresos, se venden queques 'mágicos', sandwiches, artesanías, y todo tipo de drogas. En realidad, todos esos otros puestos son verdaderos camuflajes para la venta de drogas".

"Yo he sostenido conversaciones con el delegado presidencial regional, con gente de la municipalidad, les he escrito, les he enviado información al respecto, informalmente todos saben esto, y nadie actúa. Yo debo ha-

ber llamado a Carabineros por lo menos una decena de oportunidades, y la respuesta es mecánica: 'estamos en otro procedimiento, cuando terminemos vamos al lugar'. Y nunca llegan", cuestionó el jurista.

Y agregó que "esto mismo me ha sido confirmado por otros vecinos que han llamado, y cuando llaman les dicen: 'estamos en otro procedimiento, cuando terminemos vamos al lugar', y no llegan. Es decir, a mi juicio, hay una conducta claramente omisiva de las autoridades".

Frente a ello, Díaz ve "con estupefacción y con mucha preocupación que muchos de los vecinos que estamos ahí hemos

"Si esto no se para ahora, la Cooperativa Vitalicia va camino de transformarse en un narcoedificio".

Rodrigo Díaz Yubero
Abogado que presentó el recurso

notado que gente que vende droga afuera del edificio está arrendando departamentos en el edificio. Si esto no se para ahora, la Cooperativa Vitalicia va camino de transformarse en un narcoedificio".

EL EJEMPLO DEL CARDONAL

Sobre el caso del Mercado Cardonal, Díaz recordó que el exalcalde Jorge Sharp "dijo que era imposible cumplir con ese fallo. Bueno, llega nueva administración municipal y despejaron el Cardonal, por lo cual se demostró que sí se podía, era una cuestión de organizarse bien y de tener voluntad de hacerlo. Ahora, si se pudo despejar el cardenal, debe poder despejarse Aníbal Pinto. No hay ninguna razón para poder hacerlo en un sector y no poder hacerlo en otro".

El abogado está pidiendo en el recurso "que se adopten todas las medidas inmediatas para que se retiren todas las actividades de comercio ilegal que hay en el sector, incluyendo la venta de drogas, y que las decisiones que se vayan a adoptar sean permanentes en el tiempo, lo que supone la existencia de un punto fijo de Carabineros o alguna medida similar".